

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria (A-0956)

ÁREA DE CONOCIMIENTO A LA QUE PERTENECE: «ENFERMERÍA»

Comisión número 636

Comisión titular:

Presidenta: Rosa Ferrer Diego, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretario: Don Miguel Richart Martínez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Ernesto Casis Sáenz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco; doña Rosalía Pedreny Oriol, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona, y don José Antonio de la Torre Brasas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Comisión suplente:

Presidente: Don Andreu Nolasco Bonmati, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Secretaria: Doña Elisa Cartagena de la Peña, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Manuel Abellán Pérez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada; doña Isabel Leal Cercos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General), y doña María Teresa Icart Isern, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

26468 RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 1997, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se anuncia la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la escala Técnica de Gestión de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

En el «Diario Oficial de Galicia» número 222, de 17 de noviembre de 1997, se publican las bases que regirán la convocatoria para el ingreso en la escala Técnica de Gestión de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigirse éstas, en el modelo señalado en la convocatoria, al magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad de Santiago de Compostela, pazo de San Xerome, praza do Obradoiro, sin número, código postal 15705 Santiago de Compostela (A Coruña), o en el Registro del Campus de Lugo, Vicegerencia, Augus Férreas, polígono de Fingoi, código postal 27002 Lugo.

Santiago de Compostela, 19 de noviembre de 1997.—El Rector, por delegación (Resolución de 13 de noviembre de 1997), el Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo, Sergio Casas Fernández.

26469 RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia, de 28 de mayo de 1997 («Boletín

Oficial del Estado» de 13 de junio de 1997) y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 24 de noviembre de 1997.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

ANEXO QUE SE CITA

CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

Área: «Física de la Tierra, Astronomía y Astrofísica»

Concurso número 89/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Sánchez Martínez, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Miguel Jesús Sevilla de Lerma, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Jesús Seco Santos, Catedrático de la Universidad de Salamanca; don Eduardo Salvador Sole, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don Eduardo Battaner López, Catedrático de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Teodoro Roca Cortés, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don Manuel Rego, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Blas Sanahuja Parera, Catedrático de la Universidad de Barcelona; don Antoni María Correig Blanchar, Catedrático de la Universidad de Barcelona, y don José Luis Sanz Estévez, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Área: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos»

Concurso número 92/1997

Comisión titular:

Presidenta: Doña M. Pilar Sánchez López, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Alejandro Ávila Espada, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Marino Pérez Álvarez, Catedrático de la Universidad de Oviedo; don Francisco Labrador Encinas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, y don Fernando Silva Moreno, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Antonio Andrés Pueyo, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Alfredo Fierro Bajardi, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Carmelo Monedero Gil, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don José Bermúdez Moreno, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y don Vicente Pelechano Barbera, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Área: «Educación Física y Deportiva»

Concurso número 101/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Oña Sicilla, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan Carlos de Cruz Már-

quez, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Ignacio Jiménez Soto, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Odriozola Lino, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Ángel Delgado Noguera, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Pérez Castilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Antonio Raya Pugnare, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Juan Luis Fradua Uriondo, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Concurso número 102/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Miguel Ángel Delgado Noguera, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Manuel Delgado Fernández, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Mariano Marín Redondo, Profesor titular de la Universidad de Zaragoza.

Comisión suplente:

Presidente: Don Domingo Ruano Gil, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Alberto Hidalgo de Caviedes y Gortiz, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Vocales: Don José Pérez Castilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Juan Rodríguez López, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Marcos Gutiérrez Dávila, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Concurso número 103/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Marcos Gutiérrez Dávila, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Miguel Ángel Delgado Noguera, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Nicolás Martín Llaudes, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Domingo Ruano Gil, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Francisco González Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Pérez Castilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don José Antonio Santos del Campo, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Alberto Hidalgo de Caviedes y Gortiz, Profesor titular de la Universidad de Alcalá.

Concurso número 104/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco González Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan Luis Fradua Uriondo, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Antonio Oña Sicilia, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente: Don Domingo Ruano Gil, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Juan Lorenzo Antón García, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Pérez Castilla, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Fernando del Villar Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Extremadura, y don Ignacio Jiménez Soto, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Área: «Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos»

Concurso número 118/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Pelechano Barbera, Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal Secretario: Don José Sánchez Cánovas, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocales: Doña Rocío Fernández Ballesteros, Catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid; don Bonifacio Sandín Ferrero, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y doña María Lourdes Ezpeleta Ascaso, Profesora titular de la Universidad de Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Enrique Echeburúa Odriozola, Catedrático de la Universidad del País Vasco.

Vocal Secretaria: Doña María José Báguena Puigcerver, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don José Antonio Carrobles e Isabel, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Francisco Javier Méndez Carrillo, Profesor titular de la Universidad de Murcia, y doña Rosa María Baños Rivera, Profesora titular de la Universidad de «Jaume I» de Castellón.

Área: «Educación Física y Deportiva»

Concurso número 131/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Eduardo Álvarez del Palacio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocales: Don Jesús Mora Vicente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; don Jorge Raúl Amar Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz, y don Ramiro Jover Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Vicente Forner Valero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan José Rosa Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Ricardo Ros Mar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Juan José García Lavera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Concurso número 132/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco Aguirre Zabaleta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocales: Don Jesús Mora Vicente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; don Enrique Luis Bardina Tremiras, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña María Estrella Marcos Santos, Profesora titular de la Universidad de Salamanca.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Cecchini Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Saúl Faustino García Blanco, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan José Rosa Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León, y don Juan M. García Manso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso número 133/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Ramiro Jover Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocales: Don Jesús Mora Vicente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; don Enrique Luis Bardina Tremps, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y doña Aurora Martínez Vidal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Cecchini Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Eduardo Álvarez del Palacio, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Juan Manuel Sánchez Pérez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Juan M. García Manso, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Concurso número 134/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Eduardo Generelo Lanaspá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Jesús Mora Vicente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; don Sebastián Escudero Córdón, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Manuel Mayorga Arias, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Vicente Forner Valero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Juan José Rosa Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Enrique Javier Serrano Ostarriz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de

Zaragoza; y doña María del Carmen González Rosado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Concurso número 135/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Álvarez Badillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Jesús Mora Vicente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; don Juan José García Lavera, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca, y don Pere Palou Sampol, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Islas Baleares.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Antonio Cecchini Estrada, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretaria: Doña María Adoración Villaroya Aparicio, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Ramón Torralvo Lanza, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria, y don Ramiro Jover Ruiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Concurso número 137/1997

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Álvarez Badillo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Jesús Mora Vicente, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz; don Eduardo Generelo Lanaspá, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza, y don Elhecte del Río Mateos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Comisión suplente:

Presidente: Don José Vicente Forner Valero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: don Juan José Rosa Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocales: Don Julio César Legido Arce, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Francisco Aguirre Zabaleta, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra, y doña Aurora Martínez Vidal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26470 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 1997, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias.*

La experiencia en la gestión económica acumulada desde la vigencia de las resoluciones que actualmente regulan la delegación de competencias del Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional y otras autoridades y funcionarios aconseja elevar el límite de las decisiones de gasto delegadas, en algunos supuestos. Por otra parte, se ha podido constatar la existencia de lagunas en las disposiciones vigentes que dificultaban la gestión ordinaria de los asuntos delegados.

Por tanto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 74.3 y 81.3 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria y sus disposiciones reglamentarias, en el artículo 1 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en lo dispuesto sobre atribuciones y competencias de personal en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y sus normas de desarrollo y en el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en la disposición adicional decimotercera de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, con aprobación del Ministro de Asuntos Exteriores,

Esta Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional ha dispuesto:

Primero.—Se delega en el Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional las competencias que asigna al Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica el ordenamiento jurídico vigente en relación con la convocatoria, tramitación, concesión y seguimiento de ayudas y subvenciones a las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo e instituciones sin fines de lucro que realicen actividades en el campo de la cooperación internacional para el desarrollo.

Segundo.—Se delegan en las siguientes autoridades, Funcionarios, Coordinadores generales de la Cooperación y Directores de los centros culturales y de formación, las competencias de Secretario de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, en cuanto Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional, que, en cada caso, se indicarán.

1. En el Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional:

a) La suscripción de convenios de colaboración con organizaciones internacionales que no tengan naturaleza de tratado internacional, así como con órganos de las Administraciones Públicas, a excepción de las Comunidades Autónomas, con otras entidades públicas y con personas físicas o jurídicas sujetas al Derecho Privado.

b) Las que le atribuye el ordenamiento jurídico vigente sobre autorización y disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos correspondientes al Presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

c) Las facultades que el ordenamiento jurídico vigente atribuye al Presidente de la Agencia en materia de libramientos de fondos a justificar y anticipos de caja fija, salvo la aprobación de las normas a las que se refiere el artículo 79.3 de la Ley General Presupuestaria y lo establecido en los artículos 2.1 y 3.1 del Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de caja fija.

d) Las facultades atribuidas por la normativa vigente a la Presidencia de la Agencia en materia de becas, ayudas y subvenciones públicas.

e) La distribución del presupuesto de la Agencia entre los diferentes órganos de la misma, así como las competencias que tiene atribuidas la Presidencia de la Agencia en materia de propuesta de modificaciones presupuestarias.

f) Las relativas a la iniciación, aprobación, adjudicación, formalización, modificación y resolución de los expedientes de contratación, así como la cancelación y devolución de las fianzas que se derivan de los mismos.

g) Las competencias atribuidas a la Presidencia del organismo en materia de nombramiento y cese del personal en puestos de libre designación inferiores al nivel 30.

h) El resto de las competencias que el ordenamiento jurídico atribuye a la Presidencia de la Agencia en materia de personal.

i) Las competencias en materia de indemnizaciones por razón de servicio atribuidas al Presidente del organismo en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

2. En los Directores generales del Instituto de Cooperación Iberoamericana, del Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe Mediterráneo y Países en Desarrollo, y en el Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General de la Agencia Española de Cooperación Internacional:

a) Las que atribuye el ordenamiento jurídico vigente a la Presidencia de la Agencia Estatal de Cooperación Internacional sobre disposición, autorización y disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos de los distintos créditos presupuestarios asignados a cada órgano hasta un límite de 400.000 pesetas. El límite para la ejecución de los créditos destinados a gastos de dietas, locomoción y traslados se establece en 200.000 pesetas.

b) Las atribuciones de la Presidencia de la Agencia relativas a la iniciación, aprobación, adjudicación, formalización, modificación y resolución de los expedientes de contratación, relativos a la gestión de los créditos presupuestarios asignados a cada órgano, así como la cancelación y devolución de las fianzas que se deriven de los mismos, hasta un límite de 400.000 pesetas.

c) Las facultades que el ordenamiento jurídico vigente atribuye al Presidente de la Agencia en materia de libramientos de fondos a justificar y anticipos de cada fija, salvo la aprobación de las normas a que se refiere el artículo 79.3 de la Ley General Presupuestaria y lo establecido en los artículos 2.1 y 3.1 del Real Decreto 725/1989, de 16 de junio, sobre anticipos de caja fija, con el límite de 400.000 pesetas.

d) La facultad para la certificación acreditativa del cumplimiento de los fines que justifican la concesión de las subvenciones gestionadas por los respectivos órganos.

3. En el Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional:

a) Las expresadas en el punto 2 anterior, correspondientes a los créditos asignados a la Vicesecretaría General.